



Fundación Sociosanitaria de
Castilla-La Mancha

CONVOCATORIA POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE DE NUEVE PLAZAS DE MONITOR RESIDENCIAL /

MONITOR DE CENTRO DE MENORES EN LA FUNDACION SOCIOSANITARIA DE CASTILLA LA MANCHA

CLMR/2016

Fecha:
26/02/2016

Página:
1 de 5

Existiendo la necesidad de cubrir nueve plazas en la categoría profesional de **Monitor Residencial de Centro de Menores / Monitor Residencial** en diferentes recursos de la Fundación Sociosanitaria de Castilla la Mancha, para el desarrollo de programas específicos de atención en dichos recursos, en virtud de la competencia que me confiere el artículo 26 de los Estatutos de la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha, **DISPONGO** aprobar la Convocatoria para la provisión de las mencionadas plazas, mediante el sistema de convocatoria libre, con arreglo a las siguientes:

BASES:

PRIMERA: PUESTO DE TRABAJO

Se convocan **nueve plazas** en la categoría profesional de **Monitor Residencial / Monitor Residencial de Centro de Menores** con una jornada de 35 horas a la semana de lunes a domingo en la Fundación Sociosanitaria de Castilla la Mancha, con las siguientes características:

Centro de Atención Especializada al Menor de Toledo

- 2 Monitores residenciales en turno de tarde
- 1 Monitor residencial en turno Corretornos

Programa Residencial de Talavera de la Reina

- 1 Monitor residencial en turno Corretornos
- 1 Monitor residencial en turno de noche
- 1 Monitor residencial en turno de tarde

Programa Residencial de Cuenca

- 3 Monitores residenciales en viviendas supervisadas de Cuenca

Si las necesidades organizativas del recurso lo requirieran, dicho turno podrá verse modificado en turnos rotatorios (mañana, tarde, noche), o bien en turno de mañana, tarde o noche (art. 33 II Convenio Colectivo FSCLM). La asignación en los turnos descritos será inicialmente hasta el 31 de diciembre de 2016.

SEGUNDA: REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

En la presente convocatoria por el sistema de convocatoria libre podrán participar todas aquellas personas que reúnan los siguientes requisitos:



- a) Título de Ciclo formativo de Grado Medio de Atención Sociosanitaria, Técnicos en Cuidados Auxiliar de Enfermería, Certificado de Profesionalidad de Atención Sociosanitaria a personas Dependientes en Instituciones Sociales o estudios superiores de carácter sociosanitario.
- b) Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se deriven del correspondiente puesto de trabajo.
- c) Poseer formación complementaria específica o bien experiencia práctica y/o laboral en el ámbito laboral perteneciente a la plaza solicitada.
- d) Tener cumplidos 18 años de edad.
- e) Competencia en el uso de herramientas informáticas (Office, internet...)
- f) Disponibilidad de incorporación inmediata.

TERCERA: PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y PLAZO

Aquellas personas interesadas en acceder a dicha plaza/s tendrán que remitir por correo postal a: Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha (Asunto: CLMR/2016), C/ Huérfanos Cristinos nº 5 3ª planta. 45003 Toledo, la siguiente documentación:

- Solicitud de admisión según anexo I: el candidato podrá seleccionar uno o más centros de trabajo.
- Carta de presentación de competencias profesionales para el desempeño de dicho puesto, así como el motivo de querer acceder a esta convocatoria.
- Currículum vitae actualizado.
- Documentación acreditativa de los meritos a valorar:
 - A nivel laboral (de otras empresas diferentes a la FSCLM): copia de vida laboral, contratos de trabajo y ultima nomina de la relación laboral
 - A nivel académico: copia de certificados o títulos

El plazo de recepción de dicha solicitud finalizará el **7 de marzo de 2016**.

CUARTA: ADMISIÓN DE CANDIDATOS

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se realizará la primera fase del proceso selectivo, y se dictara resolución aprobando la relación de aspirantes admitidos y excluidos, así como la puntuación de la primera fase, concediéndose un plazo de tres días naturales para presentar alegaciones.

Una vez transcurrido el mencionado plazo se dictará resolución definitiva de la primera fase, así como la valoración definitiva de las mismas, haciendo constar que personas pasan a la siguiente fase, indicando fecha y lugar de celebración de la correspondiente prueba.



QUINTA: SISTEMA DE SELECCIÓN

La selección de los aspirantes se desarrollará en tres fases. La primera fase consistirá en la evaluación de méritos basada en el currículum de los aspirantes para cada uno de las categorías profesionales, en la segunda fase se realizará una prueba de carácter técnico relacionada con el puesto de trabajo y perfil del mismo y la tercera fase constará de una entrevista.

La persona seleccionada será aquella que habiendo superado todas las fases del proceso selectivo, alcance la mayor puntuación. La nota final se obtendrá sumando las puntuaciones obtenidas en cada una de las fases.

1ª FASE: Valoración de Méritos (hasta 4 puntos):

- **Experiencia laboral, relacionado con el puesto de trabajo (máximo 2,5 puntos):**

Categoría profesional y/o funcional	Perfil	Dentro de la FSCLM	Puntuación/año
Misma categoría	Mismo perfil	Si	0,75
Distinta Categoría	Mismo perfil	Si	0,50
Misma categoría	Mismo perfil	No	0,50
Misma Categoría	Distinto perfil	Si	0,25
Distinta Categoría	Mismo perfil	No	0,20
Voluntariado	Mismo perfil	Si	0,20

- **Formación específica, relacionados con el puesto de trabajo (máximo 1,5 puntos):**

- Las titulaciones superiores a las exigidas en la convocatoria (concretamente Grado/licenciatura/diplomatura en el ámbito sociosanitario), Grado Superior en Integración Social, o formación de postgrado del ámbito sociosanitario: **1 punto**. (salvo la titulación exigida para participar en el proceso selectivo)
- Otra formación específica relacionado con el puesto de trabajo, según duración:
 - Entre 16 y 50 horas: 0,10 puntos.
 - De 51 a 100 horas: 0,25 puntos.
 - De 101 a 150 horas: 0,50 puntos.
 - Más de 150 horas: 0,75 puntos.

Los cursos de formación de duración inferior a 16 horas no se computarán, salvo que hayan sido organizados por la Fundación, que serán puntuados con 0,05 puntos.

- Las prácticas realizadas en la Fundación dentro del marco de los acuerdos con las Administraciones en la misma o superior categoría profesional a la que se promociona, se valorará con un máximo de 0,20 puntos, cuando fuera por un periodo de seis meses o superior, o proporcional al tiempo en el supuesto de ser inferior.

Para pasar a la segunda fase, al menos se tiene que alcanzar 2 puntos.

2ª FASE: Prueba práctica (hasta 3 puntos):

Se basará en una prueba escrita de aptitud relacionada con el puesto de trabajo (3 puntos máximo).

La Comisión de Valoración establecerá una nota de corte, que determinará las personas que pasaran a la tercera fase.

3ª FASE: Entrevista (hasta 3 puntos):

Se realizará una entrevista relacionada con aspectos teórico-prácticos del puesto de trabajo y currículum vitae del aspirante (3 puntos máximo), a todos aquellos que hayan superado las fases previas.

SEXTA: COMISIÓN DE VALORACIÓN

La Comisión de Valoración estará formada por:

- Presidencia: que será la Dirección de la Fundación o persona en quien delegue.
- Vocales: dos Técnicos de la Fundación.
- Secretaría: Administrativo o Auxiliar Administrativo de la FSCLM.
- Representante de la parte social: un miembro de la Comisión Paritaria.

SÉPTIMA: RELACIÓN DE APROBADOS

Concluidas las tres fases de selección, se publicará por cada categoría profesional y centro de trabajo la relación de aspirantes por orden de puntuación, siendo seleccionados aquellos que habiendo superado las tres fases del proceso selectivo, hayan obtenido las mejores puntuaciones. Se dictará resolución al respecto con las personas seleccionadas para ocupar dichas plazas en cada recurso.

Las personas seleccionadas para cada recurso tendrán la posibilidad de elección del turno de trabajo según el orden de puntuación del proceso selectivo.



CLMR/2016

Fecha:
26/02/2016

Página:
5 de 5

Las personas seleccionadas serán contratadas en régimen laboral, con sujeción a lo establecido en el II Convenio Colectivo de la Fundación.

La Comisión de Valoración podrá declarar desiertas las plazas a cubrir, cuando determine que los aspirantes a las mismas no superen el nivel mínimo exigible para el desempeño del puesto de trabajo, sin perjuicio de proceder a convocar nuevamente las plazas, en su caso.

Toledo, 26 de febrero de 2016

LA DIRECTORA DE LA FUNDACION SOCIO SANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA



Fdo.: Susana Garcia-Heras Delgado



Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha
 C/ Huerfanos Cristinos nº 5 3ª planta . 45003 TOLEDO
 Teléfono: 924 26 10 00 - Fax: 924 26 11 41

CONVOCATORIA POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE DE NUEVE PLAZAS DE MONITOR RESIDENCIAL / MONITOR DE DE CENTRO DE MENORES EN LA FUNDACION SOCIO SANITARIA DE CASTILLA LA MANCHA

CLMR/2016

ANEXO 1

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO SELECTIVO POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE PARA NUEVE PLAZAS DE MONITOR RESIDENCIAL / MONITOR DE CENTRO DE MENORES EN LA FUNDACION SOCIO SANITARIA DE CASTILLA LA MANCHA

Convocatoria: 26/02/2016

1.- DATOS PERSONALES

Nombre	<input type="text"/>	1º Apellido	<input type="text"/>	2º Apellido	<input type="text"/>
DNI /NIE	<input type="text"/>	Nacionalidad	<input type="text"/>	Fecha Nacto	<input type="text"/>
Dirección	<input type="text"/>	Localidad	<input type="text"/>	Código Postal	<input type="text"/>
Teléfono fijo	<input type="text"/>	Teléfono mv	<input type="text"/>	e-mail	<input type="text"/>
Titulación	<input type="text"/>	Carnet conducir	<input type="text"/>	Tipo	<input type="text"/>

2.- DATOS A CONSIGNAR

Seleccione el puesto de trabajo al que desea acceder	Monitor residencial en el Area Residencial de Talavera de la Reina
	Monitor residencial en el Area Residencial de Cuenca
	Monitor residencial de centro de menores en el CAEM Toledo

3.- DOCUMENTACION APORTADA

<input type="checkbox"/>	Titulación requerida
<input type="checkbox"/>	Carta de presentación
<input type="checkbox"/>	Curriculum vitae actualizado
<input type="checkbox"/>	Informe de vida laboral actualizado
<input type="checkbox"/>	Otros méritos a aportar

El abajo firmante solicita ser admitido en este proceso selectivo y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella, y que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente citada, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

En, a de de 2016

(Firma)

Los datos suministrados en este formulario quedarán incorporados a un fichero automatizado, el cual será procesado exclusivamente para la finalidad descrita y serán tratados con el grado de protección adecuado. El usuario podrá ejercer derechos de acceso, rectificación, cancelación y opción a que se refiere el art. 5.1.d de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, siendo los datos del responsable del fichero los siguientes: Fundación sociosanitaria de Castilla-La Mancha – Calle Huerfanos Cristinos nº 5, 3ª Planta 45003 Toledo

